



RADICADO: 2019-745

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez informando que en atención a las medidas transitorias de salubridad pública COVID-19 adoptadas por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, los términos procesales estuvieron suspendidos durante el interregno del 16 de marzo al 01 de julio de 2020. Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

YESICA ALEJANDRA PEREZ PEREIRA

Escribiente

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Reconocer personería a la estudiante de derecho MARIA JOSE BARRERA DOMINGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.100.909.314, como apoderado de la parte demandada NELSON VICENTE GALLO LAGOS, en los términos y efectos conferidos en el memorial que precede. Así mismo, se acepta la sustitución de poder hecha por la mencionada a favor del estudiante de derecho RICHARD YESUA RUBIO RODRIGUEZ identificado con c.c. 1.098.816.087, en los términos de poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

<p>JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> <p>Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 0071 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día 20 de agosto de 2020</p> <p>-----</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario</p>
--

Firmado Por:

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO



JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a102c1e29f8c609a94777d8acb604788f894c13dbeeb66e03712ca7747a4e81

Documento generado en 19/08/2020 04:56:17 a.m.